

CIRCULAR Nº 48/2006

REF: AHORRO DE ENERGIA - MODIFICACION DE HORARIO

Montevideo, 30 de mayo de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo al *Plan de Ahorro de Energia Eléctrica*, puesto en marcha por el Poder Ejecutivo, dispuso, que las oficinas del Poder Judicial funcionen de 12.30 a 18 horas, hasta nuevo aviso y mientras se mantengan las actuales restricciones energéticas.-

Asimismo, se hace saber que se mantiene el horario de atención al público de 13.00 a 18.00 horas.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

Director General
Servicios Administrativos